



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 295 / 2017.

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 313/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Memorandum N° 04/2017, emitido por el Director de Obras Municipales
- Memorandum N° 25 de fecha 06 de Enero de 2017, emitido por la Tesorero Municipal (S).
- Memorandum N° 20/2017 de fecha 12 de enero de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE DEVOLUCION** al señor **ALFREDO ESCOBAR VERDUGO. Rut. N°** por la cantidad de **\$ 2.322.320.-** (dos millones trescientos veintidós mil trescientos veinte pesos), correspondiente a corrección en el pago de valores cobrados por concepto de Rectificación de Deslindes Municipales que excedió el valor que correspondía.
- 2° GIREESE cheque** a nombre de **ALFREDO ESCOBAR VERDUGO. Rut. N°** por la cantidad de **\$ 2.322.320.-** (dos millones trescientos veintidós mil trescientos veinte pesos)
- 3° IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.26.01.001.000.000** denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2016 / D.A. 295.2017

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.